

**BOLETIN DEL CLERO**

DEL

**OBISPADO DE LEON.**

---

**SECRETARIA DE CAMARA DEL OBISPADO.**

---

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha salido para Madrid el 9 del corriente, y con tal motivo ha encargado el gobierno de la Diócesis al Sr. D. Luis Felipe Ortiz, Dean de la Santa Iglesia Catedral.

Leon y Enero 11 de 1881.—Lic. Gerardo Villota, Secretario.

---

**CIRCULAR.**

Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor, deseando que los dias señalados para que concurren los Sacerdotes á obtener la próroga de licencias, no sean en caso alguno festivos ni inmediatos á festivos, ha acordado señalar un dia en cada mes del presente de 1881, en el cual y no en otro, se formará el Tribunal de Sínodo; y á fin de que lo hallen todo dispuesto y no tengan que detenerse los Sacerdotes que se presenten, han de remitir á esta Secretaría con algunos dias de anticipacion sus licencias, ó al menos una solicitud pidiendo exámen.

Los dias señalados por Su Ilustrísima para Sínodo en cada mes son los siguientes:

Enero. . . . . dia	27	Jueves.
Febrero. . . . . id.	17	Id.
Marzo. . . . . id.	16	Miércoles.
Abril y Mayo. . . . .	}	Se dispensan los Sínodos y quedan las licencias prorogadas hasta el Sínodo de Junio.
Junio. . . . . id.		
Julio. . . . . id.	14	Id.
Agosto. . . . . id.	11	Id.
Setiembre. . . . . id.	15	Id.
Octubre. . . . . id.	20	Id.
Noviembre. . . . . id.	17	Id.
Diciembre . . . . . id.	15	Id.

Leon y Enero 11 de 1881.—Lic. Gerardo Villota, Secretario.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, salió el 9 de este en dirección á Madrid, donde reclaman su presencia asuntos importantes de la Diócesis. Al mismo tiempo procura atender al restablecimiento de su salud alterada hace tiempo por una tenaz afeccion.

No dudamos que los fieles de este Obispado y especialmente el Clero, pedirán al Señor por el dignísimo y celoso Pastor.

### Donativos para Su Santidad.

	<i>Reales.</i>	<i>Cénts.</i>
<i>Suma anterior.</i>	6.535	35
Una devota. . . . .	5	
El Párroco de Nuestra Señora de Vega de Infantones. . . . .	20	
D. José Andrés, vecino de id. . . . .	4	
El Párroco de San Juan de Trobajuelo, de id. . . . .	20	
D. Ecequiel de Santiago, Parroco. . . . .	20	
El Párroco y feligreses de Valle de las Casas. . . . .	129	50
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>6.733</b>	<b>85</b>

**Asociacion de SUFRAGIOS MÚTUOS de Sacerdotes  
de esta Diócesis.**

El dia 29 de Diciembre último falleció D. Francisco Baza Fernandez, Párroco de la de San Pedro de Valdunquillo; y habiéndose hecho constar que estaba inscrito en la Asociacion, y por certificado del Sr. Arcipreste del Partido, que habia aplicado las Misas por los Socios difuntos, todos los Congregados celebrarán por él una Misa segun reglamento.

**DISPENSAS.**

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 11.<sup>a</sup>, que contiene las embancadas hasta el dia 12 de Diciembre último.

**CONSEJOS Y CONSENTIMIENTOS PATERNOS.**

La doctrina expuesta con tanta lucidez sobre esta materia por la Audiencia de Burgos en sentencia de 14 de Octubre de 1879, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, la hallamos tambien en otras sentencias análogas, publicadas con posterioridad. Es preciso, pues, que si todavia hubiese en esta Diócesis algun Párroco que exigiera los consejos ó consentimientos Paternos ante notario, cuando sean favorables, deponga sus temores y no dé lugar á que se le exija responsabilidad por ocasionar á los contrayentes gastos innecesarios.

**SANTA MARÍA DE PIASCA.**

Piasca, pequeño pueblo de la montaña de Liébana, asentado á orillas del rio Deva, tuvo un antiguo monasterio, del orden de San Benito, dedicado á Santa María, que alcanzó no escasa celebridad. Ignórase quien fuera su fundador, así como la época en que comenzó á existir. Empero se sabe que en el año 852, fecha á que se remontan sus auténticas memorias, era ya conocido con el nombre de *clausa*, que significa lugar habitado por personas consagradas á la perfeccion cristiana. Sinó desde el prin-

cipio, al menos desde el año 930 fué duplice, es decir, estuvo habitado por una doble comunidad de monges y monjas que vivian dentro del mismo edificio en secciones distintas, sin tener otra pieza de uso comun, bien que con la conveniente separacion, que la iglesia. El gobierno de esta clase de monasterios estaba encomendado de ordinario al abad, y solo un corto número de ellos lo estuvo á la abadesa; pero la casa de Santa María de Piasca, ínterin subsistieron en ella las monjas, ofrece la singularidad de que unas veces estuvo confiada al abad, otras á la abadesa, no en rigorosa alternativa, sino segun demandaban uno ú otro los intereses del monasterio. Poco antes del año 941 fué restaurada la iglesia, habiendo sido consagrada la nueva fábrica por un obispo llamado Recaredo, cuya sede no se espresa. En tiempo de Alfonso VI fué subordinado este monasterio al de los SS. Facundo y Primitivo de Sahagun, desde cuya época cambiaron sus superiores el título de abades en el de priores. Abolida en toda la iglesia la duplicidad por decreto pontificio, fueron trasladadas las monjas en 1122 al monasterio de San Pedro de las Dueñas, quedando los monges dueños absolutos del de Santa María de Piasca. La vida contemplativa propia del monacato se compadecía mal con la cura de almas que hubieron de exigir de los monges de Piasca los habitantes de los pueblos comarcanos. Por eso, al salir las monjas, admitieron aquellos en su compañía con nombre de racioneros un número de clérigos seculares que, despues de formados en el cláustro en la ciencia y la virtud, administrasen el pasto espiritual con título de canónigos á los fieles de los lugares dependientes del monasterio. La memoria de estos canónigos curados dura hasta el año 1408, en el cual ó poco despues debió de ser suprimido tan extraño instituto. La iglesia monasterial, reducida á la mera condicion de parroquial desde la estincion de los Regulares, fué reedificada en 1172, y de nuevo restaurada en 1439, segun testifican las dos inscripciones lapidarias abiertas en una misma piedra que se halla incrustada en el muro de la fachada principal, las cuales hizo copiar nuestro celosísimo Prelado en la visita que giró á dicha parroquia en el otoño último. Por el interés que ofrecen bajo más de un punto de vista, de su orden se insertan en este BOLETIN, á fin de que tengan la debida publicidad; pues aunque se

hallan trascritas ambas en la *Historia del monasterio de Sahagun*, por Fr. Romualdo Escalona, y la segunda en las *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España*, por D. Eugenio Llaguno y Amirola, adicionadas por Don Juan Agustin Cean-Bermudez, tomo I; además de la escasa fidelidad que en tales copias se echa de ver, y de no ajustarse á las líneas de los originales, son estas obras poco comunes, y se van haciendo más raras de dia en dia.

<sup>(1)</sup> KALENDARV̄ MARCHI DECIMO: IN HONORE STE  
<sup>(2)</sup> MARIE FACTA EST HV̄ ECCLIE DEDICATIO: A IOHE LEGI  
<sup>(3)</sup> ONENSI EPO: PRESENTE ABBE STI FACYNDI DONO GUTERIO:  
 ET PRIORE HV̄ LOCI DONO PETRO: ET COVATERIO OPERIS  
 MAGISTRO:  
 BIS QVINGENTENI SIMVL ET TER SEPTVA  
 GENI: ILLIVS VERAM CÖPONVNT TEMPORIS ERAM:  
 A QVA BIS DENOS REMOVE TO BISQ: NOVENOS: SIC INCARNATVM  
 NOSCES DE VIRGINE NATVM X OPERA ISTA FVIT  
<sup>(6)</sup> PERFECTA: S: ERA DNI: MCCCC:XXX:IX POR DOPN<sup>(9)</sup> PETRVS: X  
<sup>(7)</sup> IHS I FR̄S DE ANIECO ME FISO: XPS X: T̄ DE CABARCO ME FISO

(1) Escalona: Kalendar.

(2) El mismo: Marc.

(3) El mismo: X

(4) El mismo: Facta est huius Ecclesiae dedicatio in honorem sanctae Mariae.

(5) El mismo: Iujus.

(6) Escalona y Cean-Bermúdez omiten la S: que significa SVB.

(7) Escalona: Anniozon Cean-Bermúdez: Anniego.

(8) Escalona y Cean-Bermúdez: fizo.

(9) Los mismos: Camvargo.

(10) Los mismos: fizo.

El obispo legionense que hizo la consagración de esta iglesia es el famoso D. Juan Albertino que gobernó esta

diócesi desde 1139 hasta 1181: la *España Sagrada*, tomo XXXV, hace caso omiso de este hecho: debe, pues, añadirse esta noticia á las gloriosas memorias de tan esclarecido prelado. El abad de Sahagun de que se hace mérito como asistente al acto es D. Gutierre I.º que tuvo aquella dignidad desde 1164 hasta 1182, y fué hombre distinguido por sus virtudes y letras; como con dolor recuerdan los monges en el epitafio que le dedicaron. Covaterio fué el maestro de la obra de 1172, como dice claramente la primera inscripcion, siendo de estrañar que el nombre de este artista de la edad media pasase desapercibido á las diligentes investigaciones de Llaguno y Amirola, y á las de su ilustrado adicionador Cean-Bermudez, no menos que á las del inteligente D. José Caveda, autor del *Ensayo Histórico sobre la Arquitectura Española*. La segunda obra es de 1439, no de 1401, como equivocadamente supone el P. Escalona, tomando la era del Señor de que habla la segunda inscripcion, cuyo punto de partida es el nacimiento de Jesucristo, por era española, con manifiesto olvido de que por mandato del rey D. Juan I en las córtes de Segovia de 1383 reemplazó en el cómputo oficial el año del nacimiento de Jesucristo, ó sea la era del Señor á la del César, segun la ordenacion que del Cuaderno de dichas Córtes nos permitimos copiar. «Primeramente que ande la era de la naçencia de nuestro señor Jesuchristo antes que non la del Emperador César nin de otro Señorío alguno por reverencia de Dios é de sancta Eglesia, cuya fed nos avemos.»

El primero de los Arquitectos de esta obra no se llamaba Fernando de Anniego, como dice Cean-Bermudez en sus adiciones á Llaguno, sino Juan Fernandes de Anieco, como es obvio á todo el que conózca las abreviaturas usadas en aquella época. El segundo es en efecto Toribio de Cambarco, como espresa el adicionador.

El buen olór de virtud que exhalaba el monasterio de Plasca, de que es buen testigo el famoso anacoreta San Pastor, gloria inmarcesible de sus cláustros, y la espontánea adhesion de los monges en 1503 á la reforma conocida con el nombre de Congregacion benedictina de España, duró hasta la infausta clausura de esta casa, que tuvo lugar en 1835, en virtud de los tiránicos decretos, precursores de

la ley que, para perpetuo oprobio de los hombres que la dictaran y mayor desdicha de esta desventurada nacion suprimió los institutos regulares.

J. L. C.

PUNTO DE VISION

**Crónica religiosa.**

Madrid, 14 de Enero de 1901.

La gran festividad de la Epifanía se celebró en esta Ciudad con cultos muy solemnes. En la Catedral fué orador el M. I. Sr. Dean de la misma. En el Seminario Conciliar hubo por la tarde funcion de Pastorelas, en la que tampoco faltó el pasto espiritual de la divina palabra, predicada por el Sr. Rector Dr. D. José Mazarrasa.

La Congregacion de la Guardia y Oracion, tuvo en la Colegiata de San Isidoro los ejercicios ordinarios de segundo Domingo de mes, habiendo subido á la cátedra del Espíritu Santo el expresado Sr. Mazarrasa.

**PROFESION RELIGIOSA.**

Tuvo lugar el Domingo último en el Convento de la Purísima Concepcion de esta Ciudad, en el que se consagró con votos solemnes al servicio de Jesús, Doña Maria Cruz Porro Mayorga, natural de Abastas.

**LA PROPAGANDA CATÓLICA**

**REVISTA SEMANAL.**

(Doce años de publicacion.)

Está dividida esta Revista en cuatro secciones: doctrinal, bibliográfica, recreativa y de noticias referentes al movimiento religioso, así en España como en el extranjero. Para las tres

primeras secciones cuenta con ilustrados colaboradores, y para la última con el cambio de los mejores periódicos y Revistas de Europa. DOS REALES AL MES.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

Administracion, Palencia, Barrionuevo, 13.

Madrid, Gravina, 14, encuadernacion.

Valladolid, Viuda é hijos de Cuesta, Cantarranas 40.

Zaragoza, hijas de Heredia.

Vergara, encuadernacion de Ibarzabal.

---

### ADVERTENCIA.

La precipitacion con que se imprimió el número en que se publicaron las últimas Conferencias Morales, dió lugar á que se cometieran algunas erratas, que no rectificamos, porque lo habrá hecho ya el buen criterio de los Sres. Sacerdotes, que las hayan leído.

---

### ANUNCIO.

En el taller de Encuadernacion de Francisco Rivas, calle de la Catedral, se venden los libros y objetos, como rosarios y medallas de la Propaganda Católica de Madrid.